

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Chiautla, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

| Publicación | Extracto del texto |
|--------------------|--|
| 14/oct/2024 | ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, de fecha 20 de octubre de 2023, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIAUTLA, PUEBLA, 2021-2024; mismo que contiene las modificaciones y adecuaciones del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. |

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA 2021-2024 | 3 |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| MARCO JURÍDICO..... | 4 |
| VALORES | 5 |
| MISIÓN..... | 6 |
| VISIÓN | 7 |
| DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 7 |
| ENFOQUE POBLACIONAL | 8 |
| DESARROLLO REGIONAL..... | 11 |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 11 |
| ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO..... | 11 |
| VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030 | 13 |
| METODOLOGÍA MARCO LÓGICO | 16 |
| ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 17 |
| EJE 1: SEGURIDAD, POLÍTICA Y GOBIERNO TRANSPARENTE.... | 17 |
| DIAGNÓSTICO EJE 1..... | 17 |
| SEGURIDAD PÚBLICA..... | 17 |
| PROTECCIÓN CIVIL..... | 17 |
| OBJETIVO DEL EJE..... | 18 |
| METAS DEL EJE | 20 |
| INDICADORES..... | 21 |
| EJE 2: CAMPO Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.... | 23 |
| DIAGNOSTICO EJE 2 | 23 |
| METAS | 27 |
| INDICADORES..... | 28 |
| Programas, Responsables y Plazos de Ejecución..... | 28 |
| EJE 3: SALUD, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y EQUIDAD | 31 |
| DIAGNÓSTICO EJE 3 | 31 |
| OBJETIVOS DEL EJE | 33 |
| METAS | 35 |
| INDICADORES..... | 36 |
| Programas, Responsables y Plazos de Ejecución..... | 36 |
| Eje 4 INFRAESTRUCTURA..... | 38 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 40 |
| RAZÓN DE FIRMAS..... | 41 |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA 2021-2024

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente documento constituye la guía principal de la gestión de la Administración Municipal en el periodo 2021-2024; es el instrumento que establece el rumbo que van a seguir las direcciones municipales durante este período de tres años, ya que constituye la base sobre la que cada una formulará su correspondiente programa de trabajo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, perfila responder a las necesidades y aspiraciones de la población y por ello, ha sido elaborado a partir de un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas del Municipio, de las demandas específicas que formuló la comunidad por distintos medios durante la campaña política y de las conclusiones de las mesas participativas que se han llevado a cabo.

Con base en estos elementos el Plan señala un conjunto de Objetivos Generales y a partir de ellos, las Estrategias y Líneas de Acción para cada ámbito del gobierno municipal. Las Líneas de Acción contienen los compromisos asumidos durante la campaña política y que, al ser incluidos en el Plan, son considerados como acciones que han de realizarse para el cumplimiento de los acuerdos, en el término de la próxima administración.

El Plan considera el seguimiento y evaluación para verificarlos avances de los objetivos y para aplicar, en su caso, las medidas correctivas necesarias. Todas las líneas de acción contenidas en el Plan han sido examinadas cuidadosamente con el fin de tener certeza de que son viables en el marco de los recursos, infraestructura, personal y presupuesto con los que cuenta el Gobierno Municipal. La administración municipal 2021-2024, tiene la certeza de que el Plan responde a las necesidades y los intereses de la comunidad, para mejorar su calidad de vida y trascender como un Gobierno Local con entrega de resultados.

Atentamente

REYES MIRANDA HERNÁNDEZ

Presidente Municipal Constitucional de Chiautla de Tapia, Puebla,
2021-2024

INTRODUCCIÓN

Las bases que dan sustento al Plan Municipal de Desarrollo de Chiautla, tienen su origen tanto en la plataforma política como en el

diagnostico social y economico que proporcione la ciudadanía, durante el periodo preelectoral, y que se manifesto durante los comicios electorales, donde la mayoría de los habitantes del municipio se inclinaron a favor de esta propuesta; así como también de los talleres de participación ciudadana para la elaboración del Plan.

Con la creación de este documento se pretende apoyar el fortalecimiento de la cohesión del marco gubernamental municipal, impulsando la participación proactiva de los sectores municipal, privado, no gubernamental y social.

El Plan tiene como sustento adicional las propuestas de algunos ciudadanos, así como la propia experiencia de los funcionarios públicos que integran el ayuntamiento.

Ahora bien, la ejecución de este Plan Municipal de Desarrollo traera como consecuencia, el progreso de una gran parte de los sectores más vulnerables, así como la estabilidad política y económica del municipio ya que durante la redacción del mismo se tomo en cuenta el sentir de la gente ante los diversos cambios climáticos, sociales, culturales y políticos, de igual forma se contemplaron las fortalezas y debilidades del municipio, diseñando una estrategia para explotar las fortalezas y disminuir sus debilidades atacando así el alto índice de marginación e inseguridad existente en el municipio y disminuyendo el alto número de personas que abandonan a sus familiares por ir en busca de mejores ingresos, impulsando de esta manera el progreso y el bienestar social, convirtiendo de esta forma a Chiautla en un municipio seguro, tranquilo y creador de más y mejores fuentes de empleo para sus habitantes, apoyando el turismo y la inversión dentro de su territorio. Así mismo cabe mencionar que el presente Plan esta adecuado a la modificación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

MARCO JURÍDICO

Es obligación de todo servidor público adscrito a esta administración desempeñar sus funciones con el debido cumplimiento del marco legal que regula su actuación.

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 25 y 26

En la ejecución del presente plan se deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al

crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación Artículos 1, 2, 14, 33 y 34

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Artículo 107.

Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla Artículo 11 y 12

Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114

Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.

VALORES

Este gobierno, consciente de la importancia que tiene el conjuntar acciones a favor del desarrollo de los habitantes de Chiautla, con una misión y objetivos planteados que únicamente serán logrados bajo los valores con que contamos los responsables directos del municipio y por los cuales la ciudadanía depositó su confianza en nosotros. En su actuar diario, el H. Ayuntamiento y su administración aplicarán los siguientes valores:

Lealtad. Al municipio y a su población, defendiendo siempre el interés municipal, rescatando y promoviendo nuestras tradiciones, arte, historia y cultura.

Igualdad. Trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo les brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

Respeto. Fundamental para lograr una armoniosa interacción social. El respeto debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

Tolerancia. Aceptar opiniones o comportamientos diferentes a los establecidos por su entorno social o por sus principios morales

Ética. Analizar los preceptos de moral, deber y virtud que guían el comportamiento humano hacia la libertad y la justicia.

Equidad. Cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja.

Compromiso. En esta administración tenemos conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de nuestro trabajo dentro del tiempo estipulado para ello poniendo al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada por la ciudadanía.

Solidaridad. Con los grupos más vulnerables y clases más desprotegidas, otorgando especial atención a personas con capacidades distintas, mujeres violentadas o en situación especial, niños en situaciones extremas, adultos mayores, personas en pobreza extrema, y en general con las causas de los grupos que atienden a la población con alguna situación especial.

Honradez. Transparencia y austeridad en el manejo de los recursos sociales, promoviendo la participación ciudadana bajo criterios de equidad de género, edad y sin distinción económica, y sin sustituir las responsabilidades de terceros o de otros órdenes de gobierno, aplicando siempre en común acuerdo las normas establecidas para la transparencia que la sociedad exige y rendición de cuentas que la Ley prevé.

Legalidad. En los actos de gobierno, preservando el orden y haciendo prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, dentro de los márgenes que las propias leyes conceden.

MISIÓN

El H. Ayuntamiento de Chiautla 2021-2024 es una institución pública, autónoma, eficiente e incluyente, con un enfoque centrado en la administración y gestión de recursos en pro de la ciudadanía, en la

prestación de servicios de calidad y la generación de condiciones que propicien el desarrollo social y sustentable, basado en los ideales de transparencia, libertad, igualdad y justicia.

Ser un gobierno honesto, eficiente y transparente, con un profundo sentido social, que promueva la participación activa de la sociedad en el mejoramiento del desempeño de la administración, mediante la rendición de cuentas y evaluación por resultados propicie e impulse el desarrollo del municipio de Chiautla, coordinando esfuerzos para que a través de servicios y acciones se favorezca el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser una institución pública cercana a la ciudadanía, la cual genere calidad de vida digna, progreso, orden, confianza y oportunidades; promoviendo la participación de la ciudadanía chiautense, así como el desarrollo social en un marco de legalidad, justicia y transparencia.

Chiautla es un municipio con alto desarrollo social, económico, político y cultural, donde los habitantes son los ejes rectores del desarrollo del municipio para mejorar su calidad de vida, con valores y orgullosos de su herencia histórico-cultural, donde se impulsa la participación organizada y comprometida, con el apoyo de un gobierno eficiente, honesto, con autonomía financiera y profesionalizado, que trabaja en armonía con la sociedad, que promueve y defiende los valores de la familia, el respeto y la legalidad, formando mejores personas para vivir en un ambiente de tranquilidad con justicia social; con la convicción de preservar el medio ambiente y el compromiso de ofrecer servicios de calidad que satisfagan las expectativas de sus habitantes.

DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En 2020, la población en Chiautla fue de 21,699 habitantes (49.20/0 hombres y 50.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chiautla creció un 14%. En 2015, 55.60/0 de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 14.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 15.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.440/0. En 2020, 3.780/0 de la población en Chiautla no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 8.820/0 no contaba con red de suministro de agua, 3.070/0 no tenía baño y 1.11 % no poseía energía eléctrica.

ENFOQUE POBLACIONAL

La planeación es un ejercicio de vital importancia en el contexto de la gestión gubernamental, gracias a ella gobiernos y gobernante pueden optimizar la asignación de recursos escasos humanos y materiales para la consecución de mejores condiciones de vida y oportunidades de desarrollo para las personas que habitan en un determinado contexto.

La prospectiva es una práctica que permite construir escenarios a futuro tomando en consideración las tendencias pasadas y las condiciones presentes de las cosas y sirve en el mejor de los casos para hacer una mejor elección entre diferentes alternativas de un futuro deseable.

Por su parte la demografía es una disciplina del conocimiento de los conglomerados humanos desde una perspectiva matemática. A través de ella se pueden conocer las características relevantes de un grupo poblacional como lo puede ser la estructura por edades, el componente de población indígena, los grandes grupos de la población o simplemente la proporción existente entre hombres y mujeres o entre niños y adultos.

La demografía vista como objeto de estudio ofrece una interesante particularidad, es constante y previsible en el tiempo, las tendencias del comportamiento de los indicadores poblacionales difícilmente presentan perturbaciones, lo que las convierte en un ingrediente prospectivo de alta capacidad predictiva, en muy pocas cosas un planeador puede tener tanta certeza como la que se tiene de los indicadores demográficos.

A lo anterior se puede añadir la existencia de información relativa a la situación y condiciones de las personas (marginación y pobreza) que brindan un retrato muy próximo a la realidad de las cosas que afectan el bienestar de la población.

Zona de Atención Prioritaria 2021

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”.

Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, el artículo 29 del Reglamento

de la LGDS establece que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal determinará anualmente las Zonas de Atención Prioritaria, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado. Las Zonas de Atención Prioritaria son aquellos territorios que reúnen los 1,251 municipios de Muy Alta y Alta Marginación del país (Microrregiones). Debido (Microrregiones).

Debido a los grandes desequilibrios en el desarrollo de estos territorios y a las condiciones de pobreza y marginación de sus habitantes, estas regiones requieren de la intervención articulada de los tres órdenes de gobierno.

Es importante mencionar que en el caso del Listado de Zonas De Atención Prioritaria Rurales 2019 no aparece el municipio de Chiautla, eso demuestra que existen avances significativos en las localidades rurales, sin embargo, aún hay grandes retos en este sector.

A lo que respecta Zonas De Atención Prioritaria Urbana 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, están identificadas las siguientes para el municipio de Chiautla.

Perfil económico del municipio

Con una PEA del 60.5%, (21,699 habitantes) la dinámica económica del municipio presenta una ligera diversificación, pero concentra su principal actividad económica al sector de prestación de servicios donde cuenta con un 46.130/0 equivalente a 5,306 habitantes, lo que nos expresa la función que tiene el municipio como polo concentrador de actividades más especializadas, en segundo lugar encontramos la Sector de Comercio con un 20.080/0 equivalente a 2,310 hab., lo que indica que en esta actividad económica existe una comercialización con los municipios colindantes así como las localidades y Juntas Auxiliares de Chiautla que se abastecen principalmente de canasta básica y artículos de primera necesidad.

En tercer lugar, encontramos al Sector Secundario que tiene que ver con las actividades relacionadas a la Industria con un 18.400/0 equivalente a 2116 hab. y por último en cuanto sitio está el Sector Primario, enfocado en las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería encontramos que el 14.260/0 de la población está ocupada en este sector económico lo que equivalente a 1,619 hab.

Por otro lado, se observa que, al PEA, está conformada principalmente por hombres con el 74.3 % (7067 hab.) mientras que el sector femenino ocupa el 45.5 0/0. (4436 hab.), lo que nos muestra una clara desigualdad de oportunidades de empleo para el sector femenino, por lo que habrá que poner énfasis en las estrategias transversales de equidad de género; En lo que respecta a unidades económicas el municipio cuenta con 2,003 así como con un Producción Bruta Total de 416.531 Millones de pesos, por lo que es una de las economías más importantes de la región.

| | |
|------------------------|----------|
| Población ocupada | 11,503 |
| Hombres | 7,067 |
| Mujeres | 4,436 |
| Sector primario | 14.260/0 |
| Sector secundario | 18.400/0 |
| Sector comercio | 20.080/0 |
| Sector servicios | 46.130/0 |
| Unidades económicas | 2,003 |
| Producción Bruta Total | 416.53 |

En otro tema el porcentaje de la población económicamente activa que percibe hasta un salario mínimo es de 21.350/0 (2,455 hab.) y el porcentaje de la población que percibe más de 1 a 2 salarios mínimos es el 40.330/0 (4,639 hab.) y el porcentaje de la población que percibe más de 2 salarios mínimos es de 32.460/0 (3,733), mientras que el no especificado equivale al 5.860/0 (674). Estos datos nos muestran la difícil realidad por la que pasan los núcleos básicos de la sociedad (la familia), en el municipio, donde el ingreso al ser mínimo no permite un adecuado desarrollo de sus integrantes para el acceso a mejores condiciones de vida. Por lo que esta administración esta consiente del reto de buscar alternativas que favorezcan la economía de los ciudadanos. En la siguiente tabla se muestra un resumen de esta caracterización de la PEA del Municipio.

DESARROLLO REGIONAL

Los Planes de Desarrollo Regional (PDR) son los documentos iniciales de programación plurianual, elaborados por los Estados-miembros con el fin de diagnosticar los problemas estructurales de las regiones, la estrategia y prioridades de actuación, y los recursos financieros -nacionales y comunitarios-, indicativos necesarios para hacer frente a los problemas específicos de cada región. La Comisión Europea requiere la presentación y análisis de estos PDR, con el fin de adaptar mejor los apoyos y prioridades comunitarias a las necesidades y prioridades expresadas por los Estados-miembros en estos documentos.

Frente al aumento de la diversidad en el municipio de Chiautla de Tapia cabe mencionar que el desarrollo en la región va en incremento. Por lo tanto, las estrategias a utilizar en el desarrollo regional son diversas para la diversificación de servicios que requiere de los sujetos involucrados en dicho suceso.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

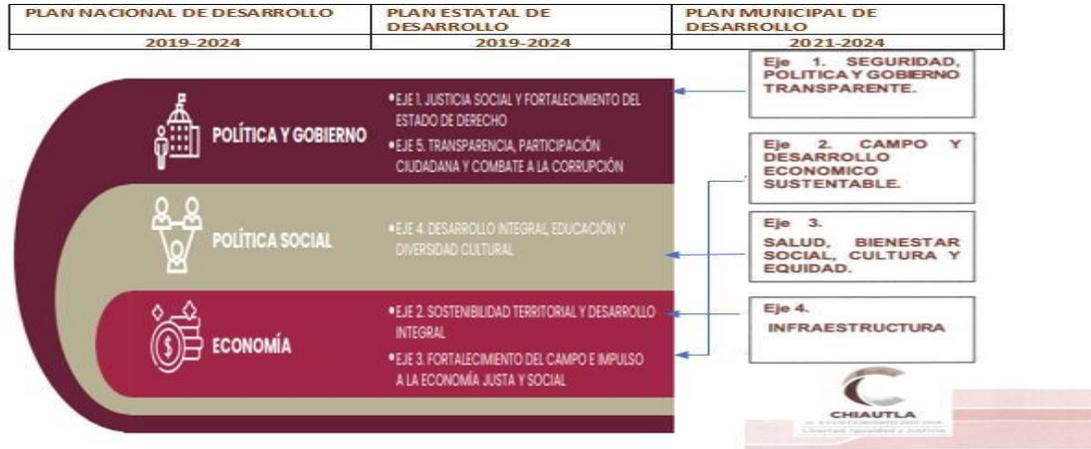
El Estado, al asumir los problemas e intereses de la sociedad, tiene la tarea de generar políticas eficaces de desarrollo en diferentes ámbitos, considerando el derecho de la ciudadanía para potenciar sus capacidades de control y responsabilidad, ya que el desarrollo de una nación democrática se logrará únicamente con activa participación de todos los sectores de la sociedad.

En este orden de ideas la opinión ciudadana fue trascendente para la elaboración de presente Plan, al conocer sus necesidades se buscó estrategias para ser atendidas y encontrar solución, quedando plasmadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

La articulación de prioridades municipales con los temas rectores del gobierno estatal y federal, permitirá el direccionamiento de las estrategias y líneas de acción, para lograr la congruencia de objetivos y facilitar la instrumentación de acciones en beneficio de la población. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está alineado a los objetivos fundamentales enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo

2019-2024, así como a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de Puebla, tal como se puede observar en la tabla 1.



Alineación a Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM).

| EJES DE GOBIERNO | | |
|----------------------------|---|--|
| PND 2019-2024 | PED 2019-2024 | PMD 2021-2024 |
| EJE 1: POLÍTICA Y GOBIERNO | EJE 1: JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO. EJE 5: TRANSPARENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y CONVATE A LA CORRUPCION. | EJE1: SEGURIDAD POLITICA Y GOBIERNO TRANSPARENTE. |
| EJE 2: POLÍTICA SOCIAL | EJE 4: DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL. | EJE 3: SALUD, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y EQUIDAD |
| EJE 3: ECONOMÍA | EJE 2: SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL. EJE 3: FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL | EJE 4. INFRAESTRUCTURA EJE 2: CAMPO Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE. |

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial



Producido en colaboración con TROLLBACK + COMPANY | TheGlobalGoal@trollback.com | +1212.626.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpc@campesinorun.org

En septiembre del año 2015 se llevó a cabo la “Cumbre de Desarrollo Sostenible” en donde 194 jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

“Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”, señalaron los Estados en la resolución.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuenta con 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores globales, con la premisa de “No dejar a nadie atrás”, los objetivos son los siguientes:

El Plan Municipal de Desarrollo cuenta también con tres estrategias transversales que fortalecen a los 4 ejes estratégicos, las cuales tienen objetivos generales:

Igualdad de género: Fomentar la igualdad económica y social entre los funcionarios públicos y en consecuencia con la población en general para sentar las bases de convivencia entre la sociedad del municipio.

Justicia Participación ciudadana: Involucrar a la ciudadanía en las fases del ciclo presupuestario, desde la planeación hasta la rendición de cuentas, a través de la asignación de un presupuesto participativo.

Transparencia y rendición de cuentas: Recuperar la confianza del ciudadano mediante un informe de gobierno claro, sencillo, coherente, así como la publicación en medios accesibles sobre el ejercicio de los recursos públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo está alineado con 16 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ya que el objetivo 14 vida submarina no tendríamos injerencia directa o geográficamente sin embargo nuestra alineación pretende contribuir desde el orden de gobierno municipal al cumplimiento de estos objetivos globales del que nuestro país forma parte.

| Objetivos del desarrollo sostenible | | Ejes Rectores | | | |
|-------------------------------------|---|---------------|-------|-------|-------|
| | | Eje 1 | Eje 2 | Eje 3 | Eje 4 |
| 1 | Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. | X | | X | |
| 2 | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición sustentable. | | X | | |
| 3 | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | | | | X |

| | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|
| 4 | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | | X | X | |
| 5 | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las | | | X | |
| 6 | Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. | | | | X |
| 7 | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. | | | | X |
| 8 | Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | | X | X | X |
| 9 | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. | | | | X |
| 10 | Reducir la desigualdad en y entre los países. | | | | X |
| 11 | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles. | | | X | X |
| 12 | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | | | X | X |
| 13 | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático. | X | | | X |
| 14 | Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos para el | | | | |

| | | | | | |
|----|---|---|--|--|---|
| | desarrollo sostenible. | | | | |
| 15 | Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la deforestación de las tierras y frenar la pérdida de diversidad biológica. | | | | X |
| 16 | Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. | | | | X |
| 17 | Fortalecer medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible. | X | | | |

METODOLOGÍA MARCO LÓGICO

La premisa de partida de esta forma de gobierno es que la eficacia de la gestión local es la proximidad. Si hay proximidad del gobierno municipal con la población, entonces se estará en posibilidades de llevar a cabo una mejor identificación de sus necesidades y con esto priorizar y gestionar los recursos requeridos para el desarrollo de los servicios sociales de una manera responsable, pero, sobre todo, con un gran sentido humano.

Para construir una respuesta racional y colectiva a los retos que el municipio tiene planteado para el periodo 2021- 2024, el ayuntamiento ha decidido proponer alternativas de gestión que por sus resultados aseguren un avance más fluido en el desarrollo de las actividades cotidianas de la gestión local. Esta propuesta consiste en contar con un gobierno responsable para todos, basado en una gestión relacional, es decir, que para lograr los objetivos planteados se hace necesaria la participación armónica de los diferentes actores que integran a la administración pública municipal. Con el único propósito de integrare impulsar los esfuerzos hacia una sola dirección que permita cumplir de manera efectiva con aquellas acciones establecidas para incrementar la calidad de vida de la población.

En este sentido daremos especial importancia a los instrumentos de planeación en particular a la formulación de planes estratégicos territoriales: el ordenamiento ecológico territorial; la planeación urbana sustentable; el programa de desarrollo urbano y el atlas de

riesgos. Instrumento que concretizan la gestión relacional al incorporar a prácticamente todas las áreas del municipio y, naturalmente, a la población.

Complementariamente se hará una gestión orientada a resultados y se implementará el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, con el cual se dará respuesta a los requerimientos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del Gobierno del Estado y de la sociedad en general.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1: SEGURIDAD, POLÍTICA Y GOBIERNO TRANSPARENTE

DIAGNÓSTICO EJE 1

SEGURIDAD PÚBLICA

En el municipio de Chiautla existe un Sistema de Seguridad Pública Municipal basado en la prevención del delito y la lucha frontal contra la delincuencia, el cual cuenta con el Centro de Emergencia y Respuesta Inmediata 066. Es de destacarse la necesidad de estrategias para la prevención del delito.

La principal problemática identificada en el área de seguridad pública es el insuficiente personal operativo para la policía municipal preventiva, seguridad vial y tránsito municipal, ya que el número de elementos con los que cuenta la corporación no es suficiente para cubrir los servicios en su totalidad sin descuidar otras áreas. No existe una adecuada coordinación en el tema de seguridad pública con los otros niveles de gobierno, por lo que es importante realizar convenios de trabajo conjunto con el gobierno estatal y federal para la suma de esfuerzos.

Otro aspecto importante es la carencia de instalaciones dignas y adecuadas a la función policial, necesarias para brindar un mejor servicio, al interior de la corporación y hacia la población en general.

PROTECCIÓN CIVIL

La sociedad demanda un sistema de Protección Civil que responda de una manera eficaz, eficiente y oportuna a cualquier contingencia involucrando a todos los miembros de la Sociedad. Para cumplir con su misión de proteger a las personas, sus bienes y entorno ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como

la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad ;es necesario identificar los riesgos naturales de origen geológico, los impactos de los riegos hidrometeorológicos en la región y los peligros a los que están expuestos, por su localización los asentamientos humanos en las diferentes localidades del municipio

Por otra parte, la problemática principal identificada que la preparación del personal de protección civil y bomberos es insuficiente y son escasas las posibilidades de desarrollo profesional. Por otro lado, la falta de concientización de la sociedad en materia de protección civil y la necesidad de divulgar los esquemas actuales en la materia, hacen necesario plantear estrategias de concientización y divulgación; así como la integración de un Comité de Protección Civil.

OBJETIVO DEL EJE

Con este eje se busca un municipio seguro, en el que, en todo momento, esté garantizada la integridad de los habitantes, sus bienes y entorno físico, con el suficiente personal capacitado, equipo e instalaciones óptimas para responder a las necesidades de la población de una manera ordenada y efectiva.

| Objetivos del eje rector | | | |
|--------------------------|---|--|--|
| | Objetivo | Estrategias | Líneas de acción |
| 1 | Modernizar los medios para el desarrollo de las acciones de protección civil en favor de los diferentes sectores de la población. | Mejorar el equipamiento en materia de protección civil para una mayor eficacia de las actividades. Líneas de acción o proyectos. | <p>Actualizar el parque vehicular utilizado en las acciones de protección civil para una mejor capacidad de respuesta a las eventualidades presentadas en la materia</p> <p>Actualizar los recursos materiales destinados a las acciones de protección civil para un mejor desempeño de las actividades administrativas.</p> <p>Actualizar los recursos tecnológicos utilizados para el desarrollo de las acciones en materia de protección civil.</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| 2 | <p>Generar información sobre los riesgos naturales y antrópicos del municipio.</p> | <p>Conocer la ubicación de los riesgos naturales del municipio para una mayor planeación de las acciones de protección civil.</p> | <p>Elaborar el Atlas de Riesgos de Chiautla para su determinación en el espacio geográfico del municipio</p> <p>Identificar rutas de evacuación de la población para prevenir daños ante una emergencia natural, física o antrópica.</p> <p>Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y el Plan de Contingencias del Municipio de Chiautla</p> |
| 3 | <p>Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas, previniendo la comisión de delitos, preservando la libertad, el orden y la paz públicos, mediante el fortalecimiento del sistema municipal de seguridad, la profesionalización de la policía y la participación ciudadana.</p> | <p>Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal, mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.</p> <p>Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando</p> | <p>Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.</p> <p>Generar capacidades para la prevención social de la violencia, mediante la elaboración del diagnóstico y plan municipal de prevención social del delito.</p> <p>Desarrollar programas para disminuir los orígenes de la violencia promoviendo acciones de prevención social con diversos sectores de la sociedad.</p> <p>Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio.</p> <p>Obtener la certificación de la policía municipal</p> <p>Aplicación del examen de confianza a los elementos de seguridad pública del municipio.</p> <p>Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | acciones para prevenir riesgos por inundaciones, quema de fuegos pirotécnicos y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos. | Realizar acciones de difusión para fomentarla cultura de la prevención y la protección civil. Realizar campañas de educación vial y difundir normas de tránsito a los ciudadanos. |
| | | Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado, la Federación y otros Municipios. | <p>Verificar las necesidades en materia normativa en cuanto bando de policía y buen gobierno, así como tránsito municipal.</p> <p>Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública</p> <p>Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.</p> |

METAS DEL EJE

Actualizar o Elaborar un Atlas de Riesgo.

- Obtener personal certificado en el Municipio por Protección Civil del Estado
- Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil del Municipio.
- Elaborar el Plan de contingencia del Municipio.
- Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio.
- Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2015
- Elaborar el examen de confianza a todos los elementos de seguridad pública del municipio.
- Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.

INDICADORES

| | Indicador | Indicador Actual | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|--|------------------|------|------|------|
| 1 | % De personal certificados en el Municipio por Protección Civil del Estado | | | | |
| 2 | Actualización o Elaboración de un Atlas de Riesgo Publicado. | | | | |
| 3 | Elaboración de un Programa Municipal de Protección Civil del Municipio. | 0 | | | |
| 4 | Elaboración de un Plan de Contingencia del Municipio. | | 1 | | |
| 5 | Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010 Fuente INEGI | | 0 | 0 | |
| 6 | % De policías que les han realizado el examen de confianza en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla | | | | |
| | De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla | | | 1 | |
| | Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaria Municipal | | 1 | 1 | |

Programas, Responsables y Plazos de Ejecución

| No. | Estrategia | Localidad | Acción | Beneficiarios | Año | Plazo Ejecución | Área responsable |
|-----|---|--------------------|---------------------|---------------|-----------|-----------------|---|
| 1 | Atlas de Riesgos para su determinación en el espacio geográfico del municipio | Municipio Chiautla | Elaborar documento. | 21 ,699 | 2021-2024 | 2 años | Comandancia de policía preventiva municipal |
| 2 | Programa Municipal de Protección Civil | Municipio Chiautla | Elaborar documento. | 21 ,699 | 2021-2024 | 1 año | |

| | | | | | | |
|---|---|--------------------|--|---------|-----------|--|
| 3 | Plan de Contingencia del Municipio | Municipio Chiautla | Elaborar documento. | 21 ,699 | 2021-2024 | 1 año |
| 4 | Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito. | Municipio Chiautla | Vigilancia Municipal 24 horas | 21 ,699 | 2021-2024 | Durante los 3 años, del Gobierno Municipal, será una acción permanente |
| 5 | Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones, quema de fuegos pirotécnicos y aglomeraciones, capacitando a personal y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos. | Municipio Chiautla | Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública | 21,699 | 2021-2024 | Durante los 3 años, del Gobierno Municipal, será una acción permanente |
| 6 | Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios. | Municipio Chiautla | Establecimiento de convenios | 21,699 | 2021-2024 | Durante los 3 años, del Gobierno Municipal, será una acción permanente |

EJE 2: CAMPO Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

En busca de la reducción de la marginación y el combate a la pobreza de las localidades del interior del municipio son el foco de la política social de la Administración 2021-2024. Con trabajo responsable se brindarán alternativas y oportunidades que contribuyan a satisfacer las necesidades de educación, cultura y recreación, así como de vivienda digna y una vida saludable para todos los ciudadanos del municipio de Chiautla.

La sociedad nos demanda la atención de los problemas internos del municipio que originan las desigualdades sociales, identificadas a partir del índice de Marginación y de las medidas de pobreza utilizadas en México. Para superar las condiciones de marginación y pobreza que imperan aún en cerca del 50% de la población del municipio, la mayoría asentada en localidades rurales, a las cuales se realizarán acciones de igualdad de oportunidades para sus condiciones de vida.

DIAGNOSTICO EJE 2

Como en el resto del estado y del país se advierte la persistencia de grandes desigualdades entre las diferentes localidades que componen el Municipio, que se hacen evidentes al medir la marginación y la pobreza de ingresos a nivel de localidad.

Como se sabe, la actuación en estas variables de educación representa las mayores posibilidades de impactar en el índice de Marginación, ya que aún los porcentajes de carencias son aún altos. Como lo es la población analfabeta con un 8.740/0 y la cobertura de educación por debajo de la media estatal y presentada un gran sector de la población que no concluye sus estudios de educación básica con un grado promedio de escolaridad de 8.2 0/0, como se mostró en la tabla de identificación de localidades con grado de marginación.

Por otro lado, donde es más difícil actuar es en la dispersión de la población y en la reducción de la variable de ingreso, ya que como se podrá observar en Chiautla en el 2015 la tasa de la población ocupada que tiene ingresos menores a dos salarios mínimos era de 21.350/0. y la población con un ingreso inferior a línea de bienestar es del 37.5%.

El 29.19% de la población reside en localidades pequeñas consideradas como rurales, las encontramos dispersas y con equipamiento e infraestructura insuficiente como vías y medios de comunicación, además enfrenta una estructura precaria de oportunidades sociales. La exclusión de estas regiones y grupos

sociales ha sido frecuente en los procesos de desarrollo y se manifiesta en espacios donde predominan las actividades de baja productividad y rendimiento.

La problemática particular del municipio destaca además de los rezagos en los indicadores del desarrollo, situaciones que en materia de educación se resumen en una creciente deficiencia en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y desincorporación al programa de becas para la educación superior, además de una necesidad de modernización de la infraestructura de espacios educativos.

| Objetivos de eje rector | | | |
|-------------------------|---|---|---|
| | Objetivo | Estrategias | Línea de acción |
| 1 | Mejorar el nivel educativo de la población. | Facilitar los programas sociales educativos a la población para el desarrollo de sus capacidades. | <p>Fomentar los programas de alfabetización para mejorar el nivel educativo de las localidades marginadas.</p> <p>Establecer programas de mantenimiento a la infraestructura educativa para apoyar la calidad de la educación.</p> <p>Generar programas de educación ambiental en las localidades para sensibilizar sobre la importancia de los recursos naturales.</p> <p>Generar acciones para el apoyo a estudiantes de nivel medio superior para evitar la deserción por motivos económicos</p> |
| 2 | Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades y oportunidades de | Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de | <p>Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.</p> <p>Impulsar proyectos productivos de auto empleo y de seguridad social para las familias con marginación social.</p> |

| | | | |
|--|---------------------------|---|---|
| | los sectores sociales | capacidades, autoempleo, capacitación | el la |
| | más pobres y vulnerables. | <p>para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.</p> <p>Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables ya personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.</p> | <p>Innovar programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.</p> <p>Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través de centros de capacitación.</p> <p>Crear en todas las comunidades y consejos comunitarios para el desarrollo social, salud preventiva, educación, empleo y mejoramiento de la vivienda.</p> <p>Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.</p> <p>Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.</p> <p>Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.</p> <p>Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.</p> <p>Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | Apoyar la difusión del programa de oportunidades para el beneficio de la comunidad y la calidad de vida del Municipio. Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones. |
| | | Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno. | <p>Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.</p> <p>Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.</p> <p>Verificar las elecciones que se realicen en dichas entidades se lleven con los principios de democracia y equidad.</p> |
| | | Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestros departamentos, y brindar los siguientes servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público. | <p>Otorgar un servicio de agua potable regular Realizar la correcta cloración del agua potable.</p> <p>Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.</p> <p>Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.</p> <p>Realizar el registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.</p> <p>Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | | Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo a la normatividad aplicable. |
| | Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyara los diversos grupos en materia de tradiciones populares, | Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa. Incentivar y promover las tradiciones del |
| | celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio. | Municipio en especial la feria patronal y fiestas regionales. Realizar la celebración de fechas patrias como 15 de septiembre, 20 de noviembre, Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión comunitaria. Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos. |

METAS

Apoyar a disminuir 1.5 % la población Analfabeta del Municipio.

- Apoyar al 20% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia y vivienda
- Entregar el 100% de las participaciones que corresponda a entregar a Juntas Auxiliares en términos de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
- Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales
- Obtener un equivalente de asistencia al 20% de la población del municipio en los eventos celebrados

INDICADORES

| | Indicador | Indicador actual | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|--|------------------|-----------|-----------|-----------|
| 1 | Apoyar a disminuir % la población Analfabeta del Municipio | 8.740/0 | 7.540/0 | 7.040/0 | 6.540/0 |
| | Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal | N.D. | 20.000/0 | 20.000/0 | 20.000/0 |
| | % De participaciones entregadas a otros niveles de gobierna | N.D. | 100.000/0 | 100.000/0 | 100.000/0 |
| 3 | Satisfacción de la población en materia de servicios municipales | N.D. | 80.000/0 | 90.000/0 | 90.000/0 |
| 4 | Asistencia a los eventos | N.D. | 20.000/0 | 20.000/0 | 20.000/0 |

Programas, Responsables y Plazos de Ejecución

| Acción | Municipio | Establecimiento de convenios | Beneficiarios | Año | Plazo de ejecución | Área responsable |
|---|-----------------------|---|---------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de | Municipio de Chiautla | Programa de apoyos de Presidencia Municipal | 21,699 | 2021- 3 años 2024 | | Presidencia Municipal |

| | | | | |
|--|--|----------------------|--|----------------------|
| <p>desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, median la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación o pobreza.</p> | | | | |
| <p>Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.</p> | | <p>DIF Municipal</p> | | <p>DIF Municipal</p> |

| | | |
|---|--|------------------------------|
| <p>Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno</p> | <p>Servicios públicos municipales</p> | <p>Servicios Públicos</p> |
| <p>Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestros departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.</p> | | |
| <p>Implementar un programa integral para la promoción de</p> | <p>Conservación de tradiciones, turismo cohesión</p> | <p>Presidencia Municipal</p> |

| | | |
|---|--------------------------|--|
| <p>los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.</p> | <p>social municipal.</p> | |
|---|--------------------------|--|

EJE 3: SALUD, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y EQUIDAD

Este eje impulsa las ventajas comparativas y competitivas del municipio, identificado los factores que motiven la inversión y la retención del talento local para que a través de las oportunidades de empleo se mejoren las condiciones para alcanzar una vida digna, así como la política en materia de sustentabilidad territorial busca lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, la urbanización, la conservación del medio ambiente y la inclusión para el desarrollo de los sectores sociales.

Para lograr un municipio competitivo se debe promover la producción de bienes y servicios de mayor calidad y de menor precio que los competidores regionales, nacionales e internacionales y al mismo tiempo velar por la protección del medio ambiente ya que garantizará una calidad de vida adecuada a largo plazo para la población del municipio, al preservar los recursos vitales, tales como el suministro de agua potable, aire limpio de contaminantes y recursos naturales: bosques, cuerpos de agua y otros ecosistemas.

DIAGNÓSTICO EJE 3

Como resultado de un análisis interregional de la estructura económica regional del estado de Puebla se puede afirmar que el Valle de Serdán continúa especializada en el sector agropecuario.

Se debe mejorar la concentración y alineación de acciones con el gobierno Nacional y Estatal para impulsar el crecimiento económico del municipio. También se observa que no está optimizado el uso del recurso suelo y agua. El no tener identificadas las áreas con vocación agrícola ganadera y forestal; ha propiciado un bajo rendimiento, siniestros, así como el deterioro de los recursos

De especial interés en el municipio es la zona marginada, caracterizada por la dispersión que presentan sus localidades y rancherías debido a su gran extensión territorial, sin embargo, población rural de estas 53 localidades habita en terrenos pequeños y zonas accidentadas, con cultivos de producción de autoconsumo, no teniendo muchas opciones productivas con el consiguiente deterioro de los recursos naturales. Es necesario, por tanto, implementar un programa de ordenamiento territorial y regular el crecimiento desordenado de las áreas urbanas debidas a la pobreza y la dispersión de la población indígena.

A lo que respecta a la infraestructura productiva es insuficiente, falta maquinaria y equipo para apoyar las diferentes actividades agropecuarias y forestales; limitando la producción en el sector agropecuario, y aunque se han realizado esfuerzos en las administraciones pasadas el rezago es un reto a cubrir. Al mismo tiempo es necesario implementar acciones para impulsar la capacitación y la implementación de paquetes tecnológicos de cultivos alternativos. Es importante mencionar que la mayoría de productos que genera la población dedicada al sector primario se venden a pie de granja o bien en la huerta sin darles un valor agregado, teniéndose bajos precios o bien una corta vida útil de aquellos que son muy estacionales.

La problemática territorial y del medio ambiente se centra en la falta de instrumentos de planeación y de ordenamiento del territorio, como de un Plan de Ordenamiento Territorial, que coordinado con la elaboración del Atlas de Riesgos serán acciones sociales para mejorar la calidad de vida de la población y orientar las acciones de Inversión por parte del Sector Industrial y de servicios sin que se comprometa los recursos naturales indispensables para el desarrollo de la población.

Es preciso identificar cuáles son los manantiales con alta vulnerabilidad de contaminación y de qué tipo. En lo que refiere a la deforestación por cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y las prácticas agrícolas inadecuadas, pueden remediarse con programas de capacitación y ordenamiento ecológico, que también regulen las operaciones de venta de suelo con fines de extracción (bancos de arena y piedra, entre otros).

OBJETIVOS DEL EJE

| Objetivos de eje rector | | | |
|-------------------------|---|---|--|
| | Objetivo | Estrategias | Línea de acción |
| 1 | Hacer realidad el ordenamiento territorial municipal de manera integral y sustentable que permita una economía sostenible y competitiva. | Elaborar una planeación territorial Integral con la realización de instrumentos de planeación y ordenamiento territorial. | <p>Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.</p> <p>Promover la gestión y aprobación con las instancias federales para la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Actualizar el marco regulatorio en materia de desarrollo urbano.</p> <p>Desarrollar, en coordinación</p> <p>con otras áreas de la administración municipal, el Sistema de Información Geográfica Urbano Catastral.</p> |
| 2 | Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. | Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente. | <p>Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.</p> <p>Impulsar proyectos productivos de auto empleo y de seguridad social para las familias con marginación social.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Innovar programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.</p> |
| | | | <p>Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través de centros de capacitación.</p> |
| | | | <p>Crear en todas las comunidades y consejos comunitarios para el desarrollo social, salud preventiva, educación, empleo y mejoramiento de la vivienda.</p> |
| | | <p>Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.</p> | <p>Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.</p> |
| | | | <p>Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)</p> |
| | | | <p>Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico. |
| | | Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo. |
| | | Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio. |
| | Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza. | Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros. |

METAS

Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Chiautla

- Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chiautla
- Reducir el índice de pobreza extrema en el municipio un 6% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.
- Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio
- Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática

INDICADORES

| Indicador | Indicador Actual | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------|-----------|-----------|-----------|
| Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Chiautla | | 1 | | |
| Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chiautla | | | | |
| Pobreza extrema en el Municipio | 67.8% | 65.100/0 | 63.100/0 | 61.100/0 |
| Satisfacción en materia de obras públicas de la población. | ND. | 80.000/0 | 80.000/0 | 80.000/0 |
| % De solicitudes enviadas del Municipio de programas en los que califica | 100.000/0 | 100.000/0 | 100.000/0 | 100.000/0 |

Programas, Responsables y Plazos de Ejecución

| Estrategia | Localidad | Acción | Beneficiarios | Plazo | Área Responsable |
|---|--------------------|--------------------|---------------|-----------|---|
| Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano | Municipio Chiautla | Elaboración PDUMSA | 21,699 | 2021-2024 | Programa de gestión pública a favor del Municipio |

| Sustentable | | |
|---|---|--|
| Gestionar el apoyo para elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chiautla. | Elaboración POTMA | |
| Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente. | Programa: contra la pobreza | Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal |
| Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto. | Programa por un Mejoramiento de infraestructura comunitaria | |
| Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza | Programa gestionemos | Programa de gestión pública a favor del Municipio |

Eje 4 INFRAESTRUCTURA

| | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | FÓRMULA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----------|---|---|---|--|---|
| FIN | Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de recaudación y disminución de gasto corriente con rendición de cuentas y transparencia | gasto corriente vs Gasto social | Gasto social /Gasto corriente | Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal | La economía se mantiene estable |
| PROPÓSITO | El gasto corriente se disminuye | % de disminución de gasto corriente en porcentaje | (Gasto corriente del Ejercicio actual/Gasto corriente del ejercicio anterior) | Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal | La inflación se mantiene en un dígito |
| | Recaudación municipal de los ingresos propios | Recaudación per cápita | Recaudación total la Población | Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal | Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público |
| | Elementos materiales necesarios suficientes | Satisfacción de las áreas en cuanto a entrega | Áreas satisfechas a Áreas totales de | Estadísticas del programa realizada | La inflación de los insumos se mantiene |

| | | | | | |
|-------------|---|--|--|---|--|
| | las Dependencias para lograr sus funciones a fin de minimizarlo | insumos necesarios | | por la Tesorería Municipal | en menos del 5% anual |
| COMPONENTES | Documentación de transparencia y rendición de cuentas (EOAR, IAGF, Cuenta pública, Presupuesto, Ley de Ingresos, Reportes de Agua, Predial y Registro Civil | % Documentación de transparencia entregada informada | Documentos realizados y entregados Documentos totales obligatorios por Ley | Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acuses | Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican |
| | Invitar, recaudar y a la población en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales | Satisfacción de los contribuyentes cuanto a atención | Contribuyentes satisfechos Contribuyentes totales de la muestra | Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal | Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción |

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Anexo estadístico municipal del estado de Puebla.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016 . Org.mx, de <https://www.inegi.org.mx/programas/amca/2016/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Directorio de empresas y establecimientos . Org.mx, de <https://www.inegi.org.mx/temas/directorio>

INEGI. (s/f). Publicaciones y mapas . Org.mx, de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (s/f). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) . Org.mx, de <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s/f). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 [Conjunto de datos].

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, de fecha 20 de octubre de 2023, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIAUTLA, PUEBLA, 2021-2024; mismo que contiene las modificaciones y adecuaciones del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 14 de octubre de 2024, Número 9, Edición Vespertina, Tomo DXCIV).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Puebla, a los 20 días del mes de octubre del año 2023. El Presidente Municipal. **C. REYES MIRANADA HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JOAQUÍN SÁNCHEZ VERGARA.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. BÁRBARA GUMESINDA PAYAN TLASECA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. SATURNINO ZAMORA AGUILAR.** La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ROSALINA RUIZ ROJAS.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. REYNA VARGAS GUZMÁN.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública, Cultura y Deporte. **C. LUIS ENRIQUE ALCAIDE HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género. **C. CATALINA GABRIELA ARAGÓN RAMÍREZ.** La Regidora de Medio Ambiente, Ecología, Parques y Jardines. **C. ENRIQUETA TORRES RUIZ.** La Síndica Municipal. **C. MARÍA DE JESÚS TLATENCHI GUEVARA.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. AIME ROSAS VILLA.** Rúbrica.